

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR. CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE 2022.


Acta Sesión OR/03/2022

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 05 de Agosto de 2022, con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción I , 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Particular del Gobernador en el edificio asiento del Poder Ejecutivo, ubicado en Jardín Hidalgo No. 11, Zona Centro, las CC. Ing. Yazmin Hernández Turrubiartes Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Viannet Torres Godoy Coordinadora del Comité de Transparencia L.A. Marisela Mata Puente Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Alejandra Guadalupe Martínez Mendoza Invitada permanente y Lic. Yazmin Guadalupe Saavedra Rodríguez encargada de la Unidad de Transparencia, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de este órgano Colegiado para el desahogo del orden del día que se presenta en este acto. -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y establecimiento del Quórum Legal para validez de la sesión. -----
- 2.- Informe del estado que guardan las solicitudes de información de los meses de mayo-julio de 2022. ---
- 3.-Asuntos Generales. -----
- 4.- Lectura, aprobación y firma del acta. -----
- 5.- Cierre de la Sesión. -----

PRIMER PUNTO. - Una vez reunido el Comité de Transparencia de la Secretaría Particular del Gobernador, se procede a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez constatada la presencia de la totalidad de las integrantes se da inicio a la Sesión al existir el Quórum Legal. Hecho lo anterior, se procede a declarar abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, analizado y discutido el Orden del Día, se dicta el siguiente:-----

	COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	DÍA	MES	AÑO
		05	Agosto	2022
		SESION		NÚMERO
		Ordinaria		03
ACUERDO 01OR/03-0508 2022		Se somete a consideración de los miembros del Comité el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos.		



SEGUNDO PUNTO. - En uso de la voz, la Lic. Yazmín Guadalupe Saavedra Rodríguez informa del estado que guardan las solicitudes de Información Pública de los meses de mayo a julio del presente, el cual se desglosa a continuación:-----

- En el periodo que se informa se recibieron en la Unidad de Transparencia las siguientes solicitudes: 7 en mayo, 10 en junio y 2 en julio de las cuáles en su totalidad fueron para ejercer el derecho de Acceso a la Información. El medio de recepción predominante fue electrónico, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Contestadas en tiempo y forma, las cuales se describen a continuación:-----
- 240470622000038. Me permito solicitarle por este medio las copias digitales de todos los contratos y/o convenios que se hayan celebrado entre la dependencia y la empresa COEDESSA S.A. de C.V. entre enero del 2010 y marzo del 2022, sin distinguir el tipo de servicio que la empresa haya prestado a la administración. Solicito por igual una copia digital de todas las facturas que haya pagado esta dependencia a la empresa COEDESSA S.A. de C.V. entre enero del 2010 y marzo del 2022, sin distinguir el tipo de servicio que la empresa haya prestado a la administración. También le solicito la correspondiente información referente a la forma en que fue adquirido el convenio o contrato con la empresa. Es decir: si es que fue por adjudicación, licitación o concurso público, con una respectiva copia digital del documento que compruebe lo anterior. Contestada.-----
- 240470622000039 Que el Sujeto Obligado brinde la siguiente información, correspondiente al periodo de tiempo que comprende del 09 de enero de 2013 al 02 de mayo de 2022, sobre el Sistema de Atención a Víctimas; Comisión de Atención a Víctimas; Registro de Víctimas; Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación; y, Unidad de Asesoría Jurídica, todas a nivel estatal:1. Fecha de constitución, inicio de operación o creación; 2. Número de personas que lo integran; 3. Número de víctimas que atiende; y 4. Presupuesto anual. La información señalada la solicito con base en el principio constitucional de máxima publicidad, del cual se desprende la obligación del sujeto obligado de realizar una búsqueda exhaustiva de la información con un criterio amplio de interpretación, lo que significa que, a pesar de no contar con la denominación específica de la unidad administrativa, el sujeto obligado debe señalar la denominación correcta y brindar la información requerida. Contestada.-----
- 240470622000040. ¿Tienen alguna Comisión Interinstitucional en materia de trata de personas? ¿Quiénes la integran? ¿Tienen un programa o políticas públicas en materia de prevención, atención, persecución, sanción y protección a víctimas y testigos respecto al delito de Trata de Personas? ¿Con qué presupuesto contaron durante 2018, 2019, 2020, 2021? Desagregar por año el presupuesto. Contestada.-----
- 240470622000041. Copia digital de todos los documentos que obren en los archivos de su organismo responsable de recursos humanos, contratación de personas o como se denomine el responsable de reclutamiento y selección del personal. Contestada.....
- 240470622000042. Copia en formato digital del último pago de predial de todos los inmuebles que posea el sujeto obligado y si es el caso, documento que acredite el pago de la renta de todos inmuebles que arrenda el sujeto obligado. Contestada.-----
- 240470622000043. Emitir el decreto de creación de la Representación del Estado de San Luis Potosí en la Ciudad de México, así como su Reglamento Interior. Contestada.-----



- 240470622000044. Con fundamento en los artículos 6° Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito de su valioso apoyo para proporcionar respuesta a las siguientes preguntas las cuales se encuentran vinculadas a una Investigación de Mercado que se está realizando: • ¿Cuentan con un sistema, aplicación o herramienta informática para gestionar las contrataciones de bienes, servicios, arrendamientos y de obra pública? • En caso de que la respuesta sea positiva indicar lo siguiente: ¿ La naturaleza de dicho sistema, aplicación o herramienta informática es de origen comercial o fue desarrollada “in-house”. ¿ Indicar la fecha en la cual entró en operación. ¿ En el supuesto que sea una aplicación comercial favor de proporcionar su nombre con el cual se le conoce y el esquema bajo el cual opera (On Premise, IaaS, PaaS, SaaS, etc.). ¿ En caso de que sea un desarrollo “in-house” favor de indicarnos la plataforma bajo la cual fue desarrollado, base de datos que utiliza y esquema bajo la cual opera (On Premise, IaaS o alguna otra). ¿ Cantidad de usuarios que actualmente soporta (número de compradores-aprobadores y por otra parte el número de licitantes o proveedores registrados en el sistema, aplicación o herramienta informática). ¿ Módulos o funcionalidades generales con las que cuenta y una descripción genérica de los mismos. ¿ Número de procedimientos en modalidad presencial, electrónico y mixto al año que se realizan con el apoyo del sistema, aplicación o herramienta informática con la cual operan. • En caso de que la respuesta sea negativa indicar si se está planeando a futuro adquirir, contratar o desarrollar algún sistema, aplicación o herramienta informática para tal efecto. Agradeciendo las atenciones que sirvan dar a la presente solicitud quedo a sus órdenes. Contestada.-----
- 240470622000045. Solicito la siguiente información 1. Informar sí dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o ciberseguridad y cuáles áreas participan; 2. Señalar sí se cuenta con lo siguiente: a) un marco de mejores prácticas aplicables a la gestión de las TIC en los diferentes procesos de contratación para la adquisición, el arrendamiento de bienes o la prestación de servicios en materia de TIC y de seguridad de la información; Informar sí se cuenta con un Inventario Institucional de bienes y servicios de TIC; c) un plan de continuidad de operaciones, y señalar la fecha de implementación; d) Informar sí se ha desarrollado e implementado el plan de recuperación ante desastres, señalar la fecha de desarrollo e implementación; e) desarrollado e implementado un programa de gestión de vulnerabilidades; f) Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) o Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI); g) Informar sí se cuenta con una política general de seguridad de la información y en su caso, quienes intervienen y desde cuándo se implementó; h) informar sí se cuenta con un diagnóstico de identificación de los procesos y activos esenciales de la Institución; i) Informar sí se cuenta con un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (ERISC) o Equipo de respuesta a Incidentes Cibernéticos o en su caso SOC. 3. Informar sí es que se cuenta con una estrategia de ciberseguridad dentro de la institución, en caso de respuesta afirmativa, informar lo siguiente (i) referir la fecha de creación; (ii) la fecha de implementación, (iii) sí es que se ha actualizado o modificado y en cuántas ocasiones; (iv) cuáles áreas participaron en la creación de dicha estrategia; 4. Informar sí se emplea la firma electrónica avanzada en la institución; 5. Informar sí se realizan simulacros sobre el plan de recuperación de desastres o en caso de incidentes cibernéticos; 6. Señalar si se cuentan con lineamientos de programación y desarrollo de sistemas informáticos seguros; 7. Informar sí los servicios de centros de datos son propios, de otra institución gubernamental o de un tercero; 8. Informar sí para el trabajo remoto



se cuentan con lineamientos de seguridad para las video llamadas; 9. Informar sí se cuenta con un correo electrónico institucional; e Informar si el correo electrónico que se emplea en la institución cuenta con lo siguiente: a) inserción de leyenda de confidencialidad de la información o en su caso de transparencia y acceso a la información; c) control institucional de la totalidad de los correos contenidos en las carpetas de los usuarios; d) Soluciones de filtrado para correo no deseado o correo no solicitado, así como programas informáticos que protejan del envío y recepción de correos electrónicos con software malicioso; e) cuenta con cifrado en el envío de información. 10. Informar sí se cuentan con mecanismos para evitar la divulgación no autorizada de datos o información Institucional por parte de los servidores públicos; 11. Informar sí la página web de la institución cuenta con: a) aviso de privacidad; b) certificados digitales vigentes; 12. Informar sí el personal responsable se ha capacitado en la implementación del Protocolo Nacional Homologado para la Gestión de Incidentes Cibernéticos; 13. Informar si se cuentan con: a) Los mecanismos de supervisión y evaluación que permitan medir la efectividad de los controles de seguridad de la información; b) Indicadores que permitan medir la madurez institucional en la gestión de seguridad de la información; 14. Informar sí dentro de la institución se cuenta con un Programa de formación en la cultura de la seguridad de la información o de ciberseguridad; y en caso afirmativo señalar: cuándo se implementó. Datos complementarios: 15. Informar sí de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados se cuenta con un sistema de gestión de protección de datos personales, en caso de ser afirmativa esta pregunta, ¿desde cuándo se adoptó y cuáles áreas participaron en su desarrollo e implementación?; 16. Informar sí se cuenta con un modelo o sistema de comunicación, para informar a la sociedad en general sobre los eventos o incidentes de seguridad de la institución, y en caso de ser afirmativo, ¿cuáles áreas de la institución que participan? e informar desde cuándo se implementó; 17. Informar sobre sí se cuenta con un modelo o sistema de comunicación para informar a los titulares de datos personales en caso de brechas de seguridad de esta información, y señalar cuáles áreas de la organización participan en su implementación y desde cuándo se implementó; 18. Informar sí se cuentan con lineamientos para el traslado de activos físicos (dispositivos móviles) de la institución, por parte de los servidores públicos; 19. Informar sí las personas encargadas de sistemas de información, donde se brinde información pública, cuentan con conocimientos comprobables en las siguientes materias (i) transparencia; (ii) protección de datos personales; (iii) archivos públicos; o, (iv) seguridad de la información. 20. Informar sí han tenido brechas de ciberseguridad desde el año 2015 a la fecha de la presente solicitud y señalar cuántas; 21. Informar sí se han adoptado esquemas de mejores prácticas en materia de protección de datos personales y señalar cuáles son; 22. Informar sí algún sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que se emplee implica el tratamiento intensivo y/o relevante de datos personales, de conformidad de la Ley en la materia; en caso afirmativo señalar sí se han llevado a cabo evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales; señalar cuáles han sido las recomendaciones vertidas por el del INAI, en su caso; 23. Informas sí se cuenta con documento de seguridad en materia de protección de datos personales; 24. Informar sí se cuenta con un plan de comunicación institucional en caso de un incidente de ciberseguridad o seguridad de la información; 25. Informar cada cuanto tiempo de actualizan las medidas de ciberseguridad dentro de la institución; 26. Informar sí se llevan auditorías de seguridad externas y/o internas en materia de ciberseguridad, así como su periodicidad; 27. Señalar si se cuenta con un help desk que recoja las incidencias reportadas por los servidores



públicos, y en su caso señalar si es interno o externo. 28. Señalar sí las páginas web de los buscadores de versiones públicas de sentencias del Tribunal, tienen certificados digitales vigentes. Contestada.-----

- 240470622000046. De acuerdo a la Ley orgánica de la administración pública del estado de San Luis Potosí, cuáles son las entidades y dependencias de la administración pública. (listado de ellas) ARTICULO 3o. Para el despacho de los asuntos que competen al Poder Ejecutivo, el Gobernador del Estado se auxiliará de las dependencias y entidades que conforman la administración pública del Estado, la cual será: I. Centralizada, la que se integrará por las siguientes dependencias: a) Las Secretarías del Despacho; b) La Oficialía Mayor; c) (DEROGADO, P.O. 20 DE AGOSTO DE 2018) (REFORMADO, P.O. 18 DE NOVIEMBRE DE 2016) d) La Contraloría General del Estado, y (ADICIONADO, P.O. 18 DE NOVIEMBRE DE 2016) e) Consejería Jurídica del Estado, y II. Paraestatal, integrada por las siguientes entidades: a) Los organismos descentralizados; b) Las empresas de participación estatal mayoritaria; y c) Los fideicomisos. Contestada.-----
- 240470622000047. 1.- Proporcionar copia del documento o documentos donde conste el gasto total anual, realizado para la manutención, mantenimiento o funcionamiento de las denominadas Casas de Gobierno o inmuebles propiedad del gobierno estatal que se proporcionan al gobernador o gobernadora en turno para que resida (junto con su familia, de ser el caso) en estos inmuebles durante su respectiva gestión al frente del gobierno estatal. Para mayor precisión en la pregunta requiero copia de los documentos donde se asiente la siguiente información de cada una de las Casas de Gobierno o inmuebles estatales con la citada función: - Ubicación y fecha de apertura de cada una de las Casas de Gobierno o inmuebles propiedad del gobierno estatal, que se proporcionan al gobernador o gobernadora en turno para que resida durante su respectiva gestión. - Dimensiones de estos inmuebles, detallar su superficie en metros cuadrados y superficie construida en metros cuadrados. Anexar el valor catastral de cada inmueble. - Gasto anual realizado durante la actual administración (desglosar el gasto anual por cada año de la administración y por cada inmueble o Casa de Gobierno existente, incluyendo el gasto parcial en el caso del año no concluido). Detallar la partida presupuestal de la cual se financia este gasto. - Detallar si el citado o citados inmuebles son propiedad del gobierno estatal o se rentan. - Detallar el gasto anual (desglosar por cada año de la actual administración y el año no concluido, por cada uno de los citados inmuebles) realizado en cada uno de estos inmuebles por servicios personales, servicios generales, y materiales y suministros, también detallar los gastos de luz, agua, telefonía e internet. - Justificación legal para que el gobernador o gobernadora en turno pueda utilizar (junto con su familia, de ser el caso) estos inmuebles durante su respectivo periodo de gobierno. De no existir justificación, proporcionar la argumentación de la negativa o ausencia de información. - Actividades o tareas oficiales que se realizan en los citados inmuebles. Contestada.-----
- 240470622000048. 1- Con cuantas aeronaves cuenta el estado de San Luis Potosí? 2- Bitácoras de vuelo de las aeronaves en el año 2021? 3- Proporcionar el total de horas de vuelo por nave en el 2021. Datos complementarios: La relación específica solicitada depende de un sitio denominado hangar de uso exclusivo de aeronaves, motivo por el cual se pide su valioso apoyo para derivarlo a donde corresponde. Contestada.-----
- 240470622000049. Con fundamento en los artículos 4, 6, 11 y 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita la información correspondiente a: - Documentos de planeación relacionados al proyecto de rehabilitación de la avenida Himno



Nacional, anunciado el día 21 de junio del año 2022. -Documentos relacionados a cualquier investigación de impacto ambiental y garantía al derecho a la movilidad que se hayan realizado para el proyecto de rehabilitación de la avenida Himno Nacional, anunciado el día 21 de junio del año 2022 -Documentos relacionados al presupuesto destinado para el proyecto de rehabilitación de la avenida Himno Nacional, anunciado el día 21 de junio del año 2022; con desglose correspondiente de inversión en maquinaria, recursos humanos, material de construcción, material de señalética, y el origen del presupuesto destinado (cuenta pública, fidecomiso, recaudación de impuestos) -Documentos relacionados a los planos y/o proyecciones gráficas y/o audiovisuales que se planean realizar en la rehabilitación de la avenida Himno Nacional, anunciado el día 21 de junio del año 2022 La información solicitada deberá ser entregada por esta plataforma y a la brevedad, en atención a los preceptos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en los formatos pdf, word, y/o excel correspondientes, peticionando a las autoridades requeridas que los documentos sean legibles y se evite toda obstrucción al derecho a la información Contestada.-----

- 240470622000050. 1. Manifestación de Impacto Ambiental para realización de las obras de remodelación (con independencia de la denominación) de la Avenida Himno Nacional en la Ciudad de San Luis Potosí. 2. Autorización de impacto ambiental de las obras de remodelación, ampliación, mantenimiento de la Avenida Himno Nacional en SLP. 3. Proyecto de remodelación de la Avenida Himno Nacional en la Ciudad de San Luis Potosí. Contestada.-----
- 240470622000051. Respecto de la “Obra de modernización de la Avenida Himno Nacional, del tramo que comprende de la calle Pedro Vallejo a la Glorieta González Bocanegra, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., anunciada por Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador del Estado de San Luis Potosí, en evento oficial del 21 de junio del 2022”, se solicita cualquier (i)documento, (ii)archivo, (iii)registro, (iv)mail, (v)instrumento, (vi)investigación, (vii)comunicación, (viii)oficio o (ix)cualquier otro, independientemente de su nombre, que contenga: 1. FICHA TÉCNICA 2. MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 3. MANIFESTACIÓN DE IMPACTO SOCIAL 4. MANIFESTACIÓN DE IMPACTO VIAL Y ESTUDIO DE REORGANIZACIÓN DE CIRCULACIÓN 5. ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO 6. ESTUDIO TÉCNICO DE MOVILIDAD 7. ESTUDIO Y/O DIAGNÓSTICO DEL ARBOLADO URBANO 8. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 9. FINANCIAMIENTO Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 10. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 11. ESTUDIO DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN CIVIL 12. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO RELACIONADO como lo son LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O SIMILARES. Contestada. -----
- 240470622000052. LISTADO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. -----
- 240470622000053. INFORME DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS APLICADAS AL PERSONAL DEL SUJETO OBLIGADO, TOTAL Y DESGLOSE DE SANCIONES APLICADAS Y LEGISLACION LABORAL BAJO LA CUAL SE APLICAN. Contestada. -----
- 240470622000054. Solicito los documentos que contengan la siguiente información 1. Informar sí dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o ciberseguridad y cuáles áreas participan; 2. Señalar sí se cuenta con lo siguiente: a) un marco de mejores prácticas aplicables a la gestión de las TIC en los diferentes procesos de contratación para la adquisición, el arrendamiento de bienes o la prestación de servicios en materia de TIC y de




seguridad de la información; Informar si se cuenta con un Inventario Institucional de bienes y servicios de TIC; c) un plan de continuidad de operaciones, y señalar la fecha de implementación; d) Informar si se ha desarrollado e implementado el plan de recuperación ante desastres, señalar la fecha de desarrollo e implementación; e) desarrollado e implementado un programa de gestión de vulnerabilidades; f) Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) o Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI); g) Informar si se cuenta con una política general de seguridad de la información y en su caso, quienes intervienen y desde cuándo se implementó; h) informar si se cuenta con un diagnóstico de identificación de los procesos y activos esenciales de la Institución; i) Informar si se cuenta con un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (ERISC) o Equipo de respuesta a Incidentes Cibernéticos o en su caso SOC. 3. Informar si es que se cuenta con una estrategia de ciberseguridad dentro de la institución, en caso de respuesta afirmativa, informar lo siguiente (i) referir la fecha de creación; (ii) la fecha de implementación, (iii) si es que se ha actualizado o modificado y en cuántas ocasiones; (iv) cuáles áreas participaron en la creación de dicha estrategia; 4. Informar si se emplea la firma electrónica avanzada en la institución; 5. Informar si se realizan simulacros sobre el plan de recuperación de desastres o en caso de incidentes cibernéticos; 6. Señalar si se cuentan con lineamientos de programación y desarrollo de sistemas informáticos seguros; 7. Informar si los servicios de centros de datos son propios, de otra institución gubernamental o de un tercero; 8. Informar si para el trabajo remoto se cuentan con lineamientos de seguridad para las video llamadas; 9. Informar si se cuenta con un correo electrónico institucional; e Informar si el correo electrónico que se emplea en la institución cuenta con lo siguiente: a) inserción de leyenda de confidencialidad de la información o en su caso de transparencia y acceso a la información; c) control institucional de la totalidad de los correos contenidos en las carpetas de los usuarios; d) Soluciones de filtrado para correo no deseado o correo no solicitado, así como programas informáticos que protejan del envío y recepción de correos electrónicos con software malicioso; e) cuenta con cifrado en el envío de información. 10. Informar si se cuentan con mecanismos para evitar la divulgación no autorizada de datos o información Institucional por parte de los servidores públicos; 11. Informar si la página web de la institución cuenta con: a) aviso de privacidad; b) certificados digitales vigentes; 12. Informar si el personal responsable se ha capacitado en la implementación del Protocolo Nacional Homologado para la Gestión de Incidentes Cibernéticos; 13. Informar si se cuentan con: a) Los mecanismos de supervisión y evaluación que permitan medir la efectividad de los controles de seguridad de la información; b) Indicadores que permitan medir la madurez institucional en la gestión de seguridad de la información; 14. Informar si dentro de la institución se cuenta con un Programa de formación en la cultura de la seguridad de la información o de ciberseguridad; y en caso afirmativo señalar: cuándo se implementó. Datos complementarios: 15. Informar si de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados se cuenta con un sistema de gestión de protección de datos personales, en caso de ser afirmativa esta pregunta, ¿desde cuándo se adoptó y cuáles áreas participaron en su desarrollo e implementación?; 16. Informar si se cuenta con un modelo o sistema de comunicación, para informar a la sociedad en general sobre los eventos o incidentes de seguridad de la institución, y en caso de ser afirmativo, ¿cuáles áreas de la institución que participan? e informar desde cuándo se implementó; 17. Informar sobre si se cuenta con un modelo o sistema de comunicación para informar a los titulares de datos personales en caso de brechas de seguridad de esta información, y señalar cuáles áreas de la organización participan en su implementación y



desde cuándo se implementó; 18. Informar si se cuentan con lineamientos para el traslado de activos físicos (dispositivos móviles) de la institución, por parte de los servidores públicos; 19. Informar si las personas encargadas de sistemas de información, donde se brinde información pública, cuentan con conocimientos comprobables en las siguientes materias (i) transparencia; (ii) protección de datos personales; (iii) archivos públicos; o, (iv) seguridad de la información. 20. Informar si han tenido brechas de ciberseguridad desde el año 2015 a la fecha de la presente solicitud y señalar cuántas; 21. Informar si se han adoptado esquemas de mejores prácticas en materia de protección de datos personales y señalar cuáles son; 22. Informar si algún sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que se emplee implica el tratamiento intensivo y/o relevante de datos personales, de conformidad de la Ley en la materia; en caso afirmativo señalar si se han llevado a cabo evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales; señalar cuáles han sido las recomendaciones vertidas por el del INAI, en su caso; 23. Informas si se cuenta con documento de seguridad en materia de protección de datos personales; 24. Informar si se cuenta con un plan de comunicación institucional en caso de un incidente de ciberseguridad o seguridad de la información; 25. Informar cada cuanto tiempo de actualizan las medidas de ciberseguridad dentro de la institución; 26. Informar si se llevan auditorías de seguridad externas y/o internas en materia de ciberseguridad, así como su periodicidad; 27. Señalar si se cuenta con un help desk que recoja las incidencias reportadas por los servidores públicos, y en su caso señalar si es interno o externo. Contestada. -----

- 240470622000055. Se solicita el urgente envío de el reglamento del INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, está solicitud ya se había realizado a el INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, sin embargo la contestación no fue la deseada y mandaron el reglamento interno del isntuto, cuando se solicita el mencionado en la ley LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL CATASTRO PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI, en dónde mencionan la creación de esta institución y del reglamento para sus facultades. Datos complementarios: El reglamento solicitado se encuentra mencionado en repetidas ocasiones en la LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL CATASTRO PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI. NO SE SOLICITA EL REGLAMENTO INTERNO, SE SOLICITA EL RECLAMENTO DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. Contestada-----
- 240470622000056. Solicito la información necesaria de los "webservice", "API", código o algún medio de acceso a la(s) base(s) de datos de ese sujeto obligado; con el propósito de acceder a información básica de los bancos de datos de cada oficina y equipo de cómputo, únicamente con permisos de lectura y sin necesidad de almacenar dicha información, es decir, una conexión directa. Contestada.-----
- Estado que guardan las solicitudes de Acceso a la Información, al día de hoy de las 19 solicitudes que se recibieron en la Unidad de Transparencia, en su totalidad se encuentran terminadas.-----

	COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR			DIA	MES	AÑO
				05	Agosto	2022
	SESION		NÚMERO			
	Ordinaria		03			




ACUERDO 02/03OR-0508 2022

Se somete a consideración de los miembros del Comité el informe del estado que guardan las solicitudes de información pública de los meses de mayo, junio y julio de 2022, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

- Recursos de Revisión. Durante el periodo que se informa se notificó 1 Recursos de Revisión 1022/202-1 por parte de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información, en el cuál se rindió el informe justificado y se encuentran en proceso de resolución. -----

La Presidenta del Comité de Transparencia preguntó a los demás integrantes, si existía alguna otra duda o comentario al punto presentado. Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo: -----

	COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	DIA	MES	AÑO
		05	Agosto	2022
		SESION		NÚMERO
		Ordinaria		03
ACUERDO 03/03OR-0508 2022		Se somete a consideración de los miembros del Comité el informe del estado que guardan los requerimientos de los Recursos de Revisión, el cual es aprobado por unanimidad de votos.		

TERCER PUNTO. - Asuntos Generales. En uso de la palabra la encargada de la Unidad de Transparencia manifiesta como Punto número 4 del Orden del día tenemos: Asuntos Generales, acto seguido pregunta a las asistentes: integrantes de este Comité de Transparencia, ¿alguien de ustedes desea tratar algún asunto? A lo que las integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Particular manifestaron no tener ya comentarios, ni propuestas, ni asunto que tratar. -----

QUINTO PUNTO. - Lectura, aprobación y firma del acta. La encargada de la Unidad de Transparencia la Lic. Yazmin Guadalupe Saavedra Rodríguez lleva a cabo la lectura de todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados, con lo que se da por cumpliendo el objetivo de la tercera reunión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Particular del año 2022. -----

SEXTO PUNTO. - Cierre de la Sesión. Por último al haberse tratado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la sesión, dándose por concluida la presente acta de resolución, firmando al final los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Particular, a las 12:00 horas del 05 de agosto del año 2022, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -----



ING. YAZMÍN HERNÁNDEZ TURRUBIARTES
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA GENERAL DE GIRAS Y EVENTOS
DE LA SECRETARÍA PARTICULAR

LIC. VIANNET TORRES GODOY
COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
DE LA SECRETARÍA PARTICULAR

L.A. MARISELA MATA PUENTE
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO
DE LA SECRETARÍA PARTICULAR

2022, "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

